

CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES

Institución certificadora: CORPORACION DE FOMENTO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA CORFOPYM

Certificación No.: SETEC-135-CCL-79407

Apellidos y Nombres: CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO

Cédula: 1103994685

Certificación en el Perfil: PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES

Vigencia de la certificación: 21-12-2023

Fecha de Impresión:

Lunes 31 de Octubre de 2022

Nota: En caso de existir inconsistencias en la información contactarse con la Institución certificadora.



Sistema Oficial de Contratación



Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO** con RUC número **1103994685001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO

RUC 1103994685001

CATEGORIA : Micro 0-300000

Forma parte de la EPS Si No

Dirección Principal:

Provincia: LOJA Cantón: CATAMAYO Parroquia: CATAMAYO (LA TOMA), CABECERA CANTONAL Transversal: 24 DE MAYO
Calle: BOLIVAR Numero: SN Edificio: Página Web: Correo Electrónico: darwin409@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
17100	ENERGIA ELECTRICA
46121	TRANSFORMADORES ELECTRICOS
46340	OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V.
46930	EQUIPO ELECTRICO N.C.P. (INCLUSO ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES; ACOPLAMIENTOS ELECTROMAGNETICOS ; EMBRAGUES Y FRENOS; CABEZAS ELECTROMAGNETICAS PARA MAQUINAS ELEVADORAS; ACELERADORES ELECTRICOS DE PARTICULAS; GENERADORES ELECTRICOS DE SENALES; Y APARATO
53252	CABLES Y OBRAS CONEXAS URBANAS
54242	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE LARGA DISTANCIA.
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS
54614	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANTENAS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES
54619	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA
54631	SERVICIOS DE INSTALACION DE CALEFACCION
54632	SERVICIOS DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
54770	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CERCAS Y REJAS
61297	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD
69111	SERVICIOS DE TRANSMISION DE ELECTRICIDAD POR CUENTA PROPIA

69112	SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD POR CUENTA PROPIA
81130	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83323	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83352	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83391	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83393	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83399	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83490	OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISENO
83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.
85990	OTROS SERVICIOS AUXILIARES N.C.P.
86311	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA TRANSMISION DE ELECTRICIDAD (A COMISION O POR CONTRATO)
86312	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD (A COMISION O POR CONTRATO)
87152	SERVICIOS DE REPARACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.
87159	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
87390	SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: darwin409



Sesión N.-7

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA ELECTRICAS Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA"

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Amaluza, siendo las 10H00 del día 01 de junio del año dos mil veinte y uno, se reúnen en Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA.** previa convocatoria realizada por el Sr. Jonathan Cuenca, presidente de la Compañía, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del cuórum
2. Apertura de la sesión, por parte del Sr. presidente
3. Elección de Gerente y presidente de la compañía
4. Asuntos varios
5. Clausura de la sesión

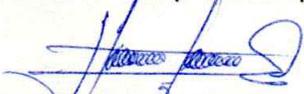
Primeramente el SR. Presidente toma la palabra para expresar un saludo de bienvenida a sus compañeros accionistas, a continuación procede a nombrar como secretaria ad-hoc para la presente junta a la Srta. Leidy Sánchez Álvarez seguidamente le solicita se constate el cuórum para poder instalar la sesión prevista para el día de hoy, es así que se verifica la presencia del 100% de los socios de la compañía, seguidamente el Sr. presidente agradece la presencia de todos y da por instalada la sesión siendo las 10H00.

A continuación, el Sr. Ing. Darwin Cuenca, toma la palabra para tratar el punto N.- 3 de la sección en la elección del presidente y Gerente de la Constructora Surtecnica los mismos que se establece las dignidades entre los socios quedando designado como presidente el Ingeniero Jhonatan Oscar Cuenca Quinde y como Gerente General el Ing. Darwin Rigoberto Cuenca Quinde, quienes aceptan la dignidad para los cuales han sido designados por un periodo de dos años.

En el cuarto punto asuntos varios no existen por el momento asuntos varios que tratar.

Transcurrido el tiempo establecido para la elaboración del acta se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de su contenido, la misma que al ser puesta a consideración de la Junta ésta la aprueba en todas sus partes.

Siendo las 11H00 el Sr. presidente da por terminada la Junta General de Accionistas y agradece a cada uno de los presentes por su asistencia.


SR. JONATHAN CUENCA QUINDE

PRESIDENTE


SRTA. LEIDY SANCHEZ ALVAREZ.

SECRETARIA


Ing. DARWIN R. CUENCA Q.
GERENTE GENERAL



Espíndola, 02 de junio de 2021

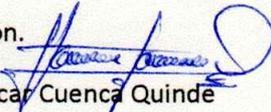
Sr. Ing. Darwin Cuenca Quinde

Ciudad. -

Por medio del presente documento tengo a bien informar que la junta general extraordinaria de socios, celebrada el 01 de junio de 2021, acordó elegir a usted como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA.** por el periodo estatutario de dos años. En la calidad que usted ejercerá las facultades que le confieren la ley y el Estatuto social.

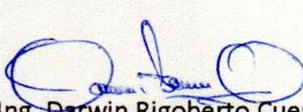
Usted se dignará constar su aceptación al pie de la presente.

Con consideración.


Ing. Jhonatan Oscar Cuenca Quinde
1723741342

PRESIDENTE CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA, que me confiere según el documento precedente. - Loja, 02 de junio de 2021.


Ing. Darwin Rigoberto Cuenca Quinde
C.I.: 1103994685

GERENTE CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPINDOLA

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 10

Fecha de Repertorio: 18-jun.-2021

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPINDOLA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de MERCANTIL No. 10 en las fojas 120 a 135 del Tomo 1 celebrado entre: ([CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO en calidad de GERENTE GENERAL], [CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA en calidad de JURIDICA.], [JUNTA DE SOCIOS en calidad de SOCIOS])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA	1723741342001	22	Nombramiento de Gerente

ESPINDOLA, jueves 24 de junio de 2.021

Impreso a las: 14:19:39

Elaborado por: ROBIN GIRON



8*

DR. UGO ROBIN GIRON CORREA
Registrador de la Propiedad (E)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDELA DE CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LOJA CATAMAYO CATAMAYO
1988-01-12
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

110399468-5





INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUENCA JARA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINDE ROSILLO CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CATAMAYO
2016-01-06
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-06

E3443I2242

000626312






CERTIFICADO DE VOTACION
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: LOJA
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: CATAMAYO
PARROQUIA: CATAMAYO
ZONA: 1
JUNTA No. 0009 MASCULINO

N 87130723
1103994685



CC N: 1103994685
CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO A CREDITA QUE USTED
SUFRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



DE LA IRV

Gerente



Sistema Oficial de



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Contratación Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA.** con RUC número **1191772934001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Naturaleza Jurídica Compañía Limitada

Máxima Autoridad Representante Legal CUENCA QUINDE
DARWIN RIGOBERTO

Documento de Identificación 1103994685001

Categoría Micro 0-300000

Forma parte de la EPS Sí No

Dirección Principal:

Provincia: LOJA Cantón: ESPINDOLA Parroquia: AMALUZA, CABECERA CANTONAL Transversal: 18 DE NOVIEMBRE Calle: ORIENTE Numero: SN Edificio: Página Web: Correo Electrónico: surtecnica2018@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
15130	GRANITO, ARENISCA Y OTRAS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION
17100	ENERGIA ELECTRICA
17200	GAS DE ALUMBRADO, GAS DE AGUA, GAS DEL PRODUCTOR Y GASES SIMILARES, EXCEPTO LOS GASES DE PETROLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS
17300	VAPOR Y AGUA CALIENTE
18000	AGUA NATURAL
38700	EDIFICIOS PREFABRICADOS
42110	PUENTES, SECCIONES DE PUENTES, TORRES Y CASTILLETES, DE HIERRO O ACERO
42120	PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS Y UMBRALES PARA PUERTA, DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO
42190	OTRAS ESTRUCTURAS (EXCEPTO EDIFICIOS PREFABRICADOS) Y PARTES DE ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; PLANCHAS, VARILLAS, ANGULOS,

	PERFILES, SECCIONES, TUBERIAS, ETC., PREPARADOS PARA SU UTILIZACION EN ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; METALES D
42210	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBOS Y RECIPIENTES ANALOGOS (EXCEPTO PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS) DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO, DE UNA CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LITROS, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS
42220	RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS, DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO
42320	CALDERAS GENERADORAS DE VAPOR DE AGUA O VAPORES DE OTRAS CLASES (EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCION CENTRAL, CAPACES TAMBIEN DE PRODUCIR VAPOR DE AGUA A BAJA PRESION); CALDERAS DE AGUA SOBRECALENTADA
42330	APARATOS AUXILIARES PARA CALDERAS; CONDENSADORES PARA MAQUINAS GENERADORAS DE FUERZA MOTRIZ MEDIANTE VAPOR DE AGUA U OTROS TIPOS DE VAPOR
42941	ALAMBRE CABLEADO, CORDONES, CABLES, TRENZAS, ESLINGAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE HIERRO O ACERO, SIN AISLAMIENTO ELECTRICO
42942	ALAMBRE RETORCIDO, CABLES, TRENZAS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE COBRE O ALUMINIO, SIN AISLAMIENTO ELECTRICO
42950	ALAMBRE, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, ELECTRODOS, Y ARTICULOS ANALOGOS DE METALES COMUNES O CARBUROS METALICOS, CON REVESTIMIENTO O CON ALMA DE MATERIAL FUNDENTE, DEL TIPO UTILIZADO PARA SOLDADURA BLANDA, SOLDADURA FUERTE O SOLDADURA AUTOGENA O PARA DEPOSITO
43141	TURBINAS DE VAPOR DE AGUA U OTRAS TURBINAS DE VAPOR
43142	TURBINAS Y RUEDAS HIDRAULICAS
43143	TURBINAS DE GAS, EXCEPTO TURBORREACTORES Y TURBOHELICES
43153	PARTES Y PIEZAS, DE LAS TURBINAS DE VAPOR DE AGUA U OTRAS TURBINAS DE VAPOR
43155	PARTES Y PIEZAS, DE TURBORREACTORES Y TURBOHELICES
43220	BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS
43230	BOMBAS DE AIRE O VACIO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES
43240	GRIFOS, LLAVES, VALVULAS Y ACCESORIOS ANALOGOS PARA TUBERIAS, CALDERAS, TANQUES, CUBAS Y RECIPIENTES ANALOGOS
43252	PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS
43253	PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS DE AIRE O VACIO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES; PARTES Y PIEZAS PARA CAMPANAS DE VENTILACION O RECICLAJE CON VENTILADOR INCORPORADO
43310	COJINETES DE BOLAS O RODILLOS
43320	ARBOLES DE TRANSMISION Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES SIMPLES PARA EJES; ENGRANAJES Y TRENES DE ENGRANAJE; TORNILLOS DE BOLAS; CAJAS DE ENGRANAJES Y OTROS REDUCTORES; VOLANTES Y POLEAS; EMBRAGUES Y ACOPLAMIENTOS DE ARBOLES; CADENAS DE ESLABON
43331	PARTES Y PIEZAS PARA COJINETES DE BOLAS O RODILLOS
43420	HOGARES Y HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, EXCEPTO HORNOS DE PANADERIA NO ELECTRICOS; OTRO EQUIPO DE CALENTAMIENTO POR INDUCCION O DIELECTRICO PARA USOS INDUSTRIALES O LABORATORIOS
43430	PARTES Y PIEZAS DE QUEMADORES PARA ALIMENTACION DE HOGARES; ALIMENTADORES MECANICOS; PARRILLAS MECANICAS; DESCARGADORES MECANICOS DE CENIZAS Y DISPOSITIVOS ANALOGOS Y PARTES Y PIEZAS DE

	HOGARES Y HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO; OTRO EQUIPO DE CALENT
43510	POLIPASTOS Y ELEVADORES (EXCEPTO ELEVADORES VOLCADORES); CABRIAS Y CABRESTANTES; GATOS
43520	GRUAS DE BRAZO MOVIL; GRUAS; BASTIDORES ELEVADORES MOVILES, CAMIONES DE PORTICO ALTO Y CAMIONES DE FAENA PROVISTOS DE GRUAS
43540	ELEVADORES, ELEVADORES VOLCADORES, ESCALERAS MECANICAS Y ACERAS RODANTES
43560	OTRAS MAQUINAS DE ELEVACION, MANIPULACION, CARGA O DESCARGA
43570	PARTES Y PIEZAS DE EQUIPO DE ELEVACION Y MANIPULACION
43912	MAQUINAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
43931	VENTILADORES, EXCEPTO LOS DE USOS DOMESTICO; CENTRIFUGAS, EXCEPTO SEPARADORES DE CREMA Y SECADORES DE ROPA
44221	MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR PRODUCTOS CERAMICOS, HORMIGON, ASBESTOCEMENTO O MATERIALES MINERALES ANALOGOS O PARA TRABAJAR EL VIDRIO EN FRIO
44222	MAQUINAS HERRAMIENTAS (INCLUSO MAQUINAS PARA CLAVAR, ENGRAPAR, ENCOLAR O MONTAR DE OTRA MANERA) PARA EL TRABAJO EN MADERA, CORCHO, HUESO, EBONITA, PLASTICOS DUROS U OTROS MATERIALES DUROS SIMILARES (EXCEPTO LAS MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE MATERIALES POR R
44231	HERRAMIENTAS DE USO MANUAL, NEUMATICAS O CON UN MOTOR ELECTRICO INCORPORADO
44232	HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS DE USO MANUAL, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO
44240	MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDADURA BLANDA, SOLDADURA FUERTE O SOLDADURA AUTOGENA; MAQUINAS Y APARATOS DE FUNCIONAMIENTO A GAS PARA TEMPLADO DE SUPERFICIES; MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA PULVERIZACION EN CALIENTE DE METALES O CARBUROS METALICOS SI
44252	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR PRODUCTOS CERAMICOS, HORMIGON, ASBESTOCEMENTO O MATERIALES MINERALES ANALOGOS O PARA TRABAJAR EL VIDRIO EN FRIO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR MADERA
46111	MOTORES DE POTENCIA NO SUPERIOR A 37.5 W; OTROS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA; GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA
46112	MOTORES UNIVERSALES DE CORRIENTE CONTINUA, CORRIENTE ALTERNA DE POTENCIA SUPERIOR A 37.5 W; OTROS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA; GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES)
46113	GRUPOS ELECTROGENOS Y CONVERTIDORES ELECTRICOS ROTATIVOS
46121	TRANSFORMADORES ELECTRICOS
46122	BALASTRO PARA LAMPARAS O TUBOS DE DESCARGA; CONVERTIDORES ESTATICOS; OTRAS BOBINAS DE INDUCTANCIA
46131	PARTES Y PIEZAS DE MOTORES, GENERADORES Y APARATOS ELECTRICOS ANALOGOS
46132	PARTES Y PIEZAS DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CONVERTIDORES ESTATICOS Y BOBINAS DE INDUCTANCIA
46211	APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALMAR O PROTEGER CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA HACER CONEXIONES CON O EN CIRCUITOS ELECTRICOS PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V.
46212	

- APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALMAR O PROTEGER CIRCUITOS ELECTRICOS PARA HACER CONEXIONES CON O EN CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V
- 46213 CUADROS, CONSOLAS, MESAS Y OTRAS BASES, EQUIPADAS CON APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALME, ETC., PARA CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V.
- 46214 TABLEROS, CONSOLAS, MESAS Y OTRAS BASES, EQUIPADOS CON APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALME, ETC., PARA CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V.
- 46220 PARTES Y PIEZAS DE APARATOS DE CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD
- 46320 CABLE COAXIAL Y OTROS CONDUCTORES ELECTICOS COAXIALES
- 46340 OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V.
- 46350 OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V.
- 46360 CABLES DE FIBRAS OPTICAS COMPUESTOS DE FIBRAS EN VAINAS AISLANTES SEPARADAS
- 46420 ACUMULADORES ELECTRICOS
- 46430 PARTES Y PIEZAS DE PILAS PRIMARIAS Y BATERIAS PRIMARIAS Y DE ACUMULADORES ELECTRICOS (INCLUSO SEPARADORES)
- 46510 LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LAMPARAS DE ARCO
- 46520 BOMBILLAS DE FLASH, CUBOS DE FLASH Y MATERIALES ANALOGOS PARA FOTOGRAFIA
- 46531 LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES DISENADAS PARA FUNCIONAR CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA (EXCEPTO LAMPARAS ELECTRICAS PARA BICICLETAS, MOTOCICLETAS O VEHICULOS AUTOMOTORES); ARTEFACTOS ELECTRICOS DE TECHO Y DE PARED PARA ALUMBRADO (EXCEPTO LOS DE TIPO UTIL
- 46532 JUEGOS DE LUCES DEL TIPO USADO PARA ARBOLES DE NAVIDAD
- 46539 OTRAS LAMPARAS ELECTRICAS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO (INCLUSO LAMPARAS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO DEL TIPO UTILIZADO PARA ALUMBRAR ESPACIOS PUBLICOS Y VIAS PUBLICAS)
- 46541 PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS DE ARCO
- 46542 PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES DISENADAS PARA FUNCIONAR CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA (EXCEPTO LAMPARAS PARA BICICLETAS, MOTOCICLETAS O VEHICULOS AUTOMOTORES); PARTES Y PIEZAS N.C.P. DE LAMPARAS Y ACCESORIOS DE ALUMBRADO; PARTES Y PIE
- 46910 APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; GENERADORES Y DISYUNTORES UTILIZADOS CON MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SENALIZACION (EXCEPTO LAMPARAS E LECTRICASDE IN
- 46920 APARATOS ELECTRICOS DE SENALIZACION ACUSTICA O VISUAL, EXCEPTO PARA MOTOCICLETAS O VEHICULOS AUTOMOTORES Y EQUIPO ELECTROMECHANICO DE CONTROL DE TRAFICO PARA INSTALACIONES DE TRANSPORTE
- 46930 EQUIPO ELECTRICO N.C.P. (INCLUSO ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES; ACOPLAMIENTOS ELECTROMAGNETICOS ; EMBRAGUES Y FRENOS; CABEZAS ELECTROMAGNETICAS PARA MAQUINAS ELEVADORAS; ACELERADORES ELECTRICOS DE PARTICULAS; GENERADORES ELECTRICOS DE SENALES; Y APARATO
- 46950

	ELECTRODOS DE CARBON, ESCOBILLAS DE CARBON, CARBONES PARA LAMPARAS DE ARCO, CARBONES PARA PILAS Y OTROS ARTICULOS DE GRAFITO U OTRAS FORMAS DE CARBON EMPLEADOS PARA FINES ELECTRICOS
46960	PARTES Y PIEZAS DE LOS APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; GENERADORES Y DISYUNTORES UTILIZADOS CON MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SENALIZACION (EXCEPTO L
47110	CONDENSADORES ELECTRICOS
47120	RESISTENCIAS ELECTRICAS (EXCEPTO RESISTENCIAS CALENTADORAS)
47160	CIRCUITOS ELECTRONICOS INTEGRADOS Y MICROCONJUNTOS ELECTRONICOS
47171	PARTES Y PIEZAS DE LOS CONDENSADORES ELECTRICOS
47173	PARTES Y PIEZAS DE VALVULAS Y TUBOS TERMIONICOS, CATODO FRIO O CON FOTOCATODO (INCLUSO TUBOS DE RAYOS CATODICOS); DIODOS TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES ANALOGOS; DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES; DIODOS EMISORES DE LUZ; CRISTALES PI
48245	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR O VERIFICAR CANTIDADES ELECTRICAS N.C.P.
48270	SISTEMAS AUTOMATICOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
51120	TRABAJOS DE DERRIBO Y DEMOLICION
51130	TRABAJOS DE RELLENO Y DESMONTE
51140	TRABAJOS DE EXCAVACION DE MOVIMIENTO DE TIERRAS
51150	TRABAJOS DE PREPARACION DE TERRENOS PARA LA MINERIA
51160	TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE ANDAMIOS
52111	EDIFICIOS RESIDENCIALES DE UNA O DOS VIVIENDAS
53111	EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
53119	EDIFICIOS RESIDENCIALES DE TRES O MAS VIVIENDAS
53121	EDIFICIOS INDUSTRIALES
53122	EDIFICIOS COMERCIALES
53129	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
53211	CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS
53212	VIAS FERREAS
53213	PISTAS DE ATERRIZAJE
53221	PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS
53222	TUNELES Y SUBTERRANEOS
53231	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA,EXCEPTO TUBERIAS
53232	PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION E INSTALACIONES CONEXAS
53233	REPRESAS
53234	OBRAS HIDRAULICAS DE IRRIGACION Y PARA LA REGULACION DE INUNDACIONES
53241	TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
53242	LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE GRAN LONGITUD
53251	TUBERIAS URBANAS

53252	CABLES Y OBRAS CONEXAS URBANAS
53261	CONSTRUCCIONES PARA LA MINERIA
53263	CONSTRUCCIONES DE INSTALACIONES QUIMICAS Y AFINES
53269	OTRAS CONSTRUCCIONES PARA LA MANUFACTURA
53270	INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54210	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE EN AEROPUERTOS
54220	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS, TUNELES Y SUBTERRANEOS
54230	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION REPRESAS, Y OTRAS OBRAS HIDRAULICAS Y DE IRRIGACION
54241	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
54242	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE LARGA DISTANCIA.
54251	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS URBANAS
54252	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA CABLES Y OBRAS AFINES URBANOS
54260	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE MINAS Y PLANTAS INDUSTRIALES
54270	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54310	SERVICIOS DE DEMOLICION
54320	SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
54330	SERVICIOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS
54341	SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
54342	SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS SEPTICOS
54400	MONTAJE E INSTALACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
54511	SERVICIOS DE INSTALACION DE PILOTES
54512	SERVICIOS DE CIMENTACION
54521	SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE EDIFICIOS
54522	SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE TECHOS
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS

54540 SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON

54550 SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO

54560 SERVICIOS DE ALBANILERIA

54570 SERVICIOS DE INSTALACION DE ANDAMIOS

54590 OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCION COMERCIAL ESPECIALIZADOS

54611 SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS

54612 SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS

54613 SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMA ANTIRROBO

54614 SERVICIOS DE INSTALACION DE ANTENAS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES

54619 OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA

54621 SERVICIOS DE FONTANERIA DE AGUA

54622 SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE DESAGUES

54631 SERVICIOS DE INSTALACION DE CALEFACCION

54632 SERVICIOS DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

54640 SERVICIOS DE INSTALACION DE APARATOS DE GAS

54650 SERVICIOS DE AISLAMIENTO

54691 SERVICIOS DE INSTALACION DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS

54699 OTROS SERVICIOS DE INSTALACION N.C.P.

54710 SERVICIOS DE INSTALACION DE VIDRIOS Y VENTANAS

54720 SERVICIOS DE ENYESADO

54730 SERVICIOS DE PINTURA

54740 SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS

54750 OTROS SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS , REVESTIMIENTO DE PAREDES Y PAPEL DE EMPAPELAR PAREDES

54760 SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA

54770 SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CERCAS Y REJAS

54790 OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS

54800 SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS

61143 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE APARATOS Y MATERIAL DE ILUMINACION

61162 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE APARATOS, MATERIALES Y EQUIPO SANITARIO DE CERAMICA

61165 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO

61186 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL

61197 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD

61198 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE DE AGUA

61199 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

61262 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE APARATOS, MATERIALES Y EQUIPO SANITARIO DE CERAMICA

61286 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL

61289 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P.

61297 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ELECTRICIDAD

61298 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE AGUA

62162 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE APARATOS, MATERIALES Y EQUIPO SANITARIO DE CERAMICA EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS

62186 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS

62262 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE APARATOS, MATERIALES Y EQUIPO SANITARIO DE CERAMICA EN TIENDAS ESPECIALIZADAS

62265 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS

62286 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL EN TIENDAS ESPECIALIZADAS

62462 OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE APARATOS, MATERIALES Y EQUIPO SANITARIO DE CERAMICA SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA

62486 OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA

62562 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE APARATOS, MATERIALES Y EQUIPO SANITARIO DE CERAMICA A COMISION O POR CONTRATO

62586 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL A COMISION O POR CONTRATO

69111 SERVICIOS DE TRANSMISION DE ELECTRICIDAD POR CUENTA PROPIA

69112 SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD POR CUENTA PROPIA

69120 SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE GAS POR TUBERIA POR CUENTA PROPIA

69210 SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE AGUA POR TUBERIA, EXCEPTO VAPOR Y AGUA CALIENTE POR CUENTA PROPIA

69220 SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE VAPOR Y AGUA CALIENTE POR TUBERIA POR CUENTA PROPIA

81110 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS FISICAS

81111 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON EL CALOR, LA LUZ, EL ELECTROMAGNETISMO, LA ASTRONOMIA, ETC.

81130 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA

81300

	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83190	OTROS SERVICIOS DE GESTION, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
83211	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO ARQUITECTONICOS
83212	SERVICIOS DE DISENO ARQUITECTONICO Y DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
83219	OTROS SERVICIOS DE ARQUITECTURA
83221	SERVICIOS DE PLANIFICACION URBANA
83311	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83312	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83313	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83319	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83321	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
83322	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83323	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83329	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OTROS PROYECTOS
83331	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA EDIFICIOS
83332	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83333	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83339	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OTROS PROYECTOS
83341	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83342	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83343	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83349	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83351	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE EDIFICIOS
83352	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83353	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83359	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OTROS PROYECTOS
83410	SERVICIOS DE DISENO DE INTERIORES
83490	OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISENO

83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.
84110	SERVICIOS DE TRANSPORTACION
84121	SERVICIOS DE ACCESO Y USO DE TELEFONIA FIJA
84122	SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA CON PLANES ESPECIALES
84160	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.
86311	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA TRANSMISION DE ELECTRICIDAD (A COMISION O POR CONTRATO)
86312	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD (A COMISION O POR CONTRATO)
86320	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCION DE GAS POR TUBERIA (A COMISION O POR CONTRATO)
86330	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCION DE AGUA POR TUBERIA (A COMISION O POR CONTRATO)
87110	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
87120	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA Y MAQUINARIA DE CONTABILIDAD
87130	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA)
87151	SERVICIOS DE REPARACION DE APARATOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO
87152	SERVICIOS DE REPARACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.
87240	SERVICIOS DE REPARACION DE MOBILIARIO
87290	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
87360	SERVICIOS DE INSTALACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.
87390	SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.
88190	OTROS SERVICIOS INDUSTRIALES, EXCEPTO DE PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
88232	SERVICIOS INDUSTRIALES DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS
94110	SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE ALCANTARILLAS
94120	SERVICIOS DE VACIADO Y LIMPIEZA DE DEPOSITOS
94212	SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
94900	OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: surtecnica

F 22
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

“CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA.”

OTORGAN: DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE Y JHONATAN OSCAR CUENCA QUINDE

A FAVOR: DE SÍ MISMO

DÍ: DOS COPIAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

2018-11-02-001-P00867

Factura N° 002-002-000009676

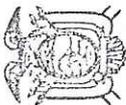
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS

En el cantón Calvas, provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy cuatro de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABG. MIGUEL ALEJANDRO CÓRDOVA MALDONADO**, Notario Público Primero del cantón Calvas, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los señores **DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número uno uno cero tres nueve nueve cuatro seis ocho guion cinco, soltero, de treinta y seis años de edad, ingeniero, teléfono número cero nueve nueve tres cuatro dos siete ocho seis cero, correo electrónico darwin409@hotmail.com, domiciliado en el barrio Buena Vista, parroquia Urbana San José, cantón Catamayo, provincia de Loja; y, de tránsito por el cantón Calvas; y, **JHONATAN OSCAR CUENCA QUINDE**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número uno siete dos tres siete cuatro uno tres cuatro guion dos, soltero, de treinta y cuatro años de edad, estudiante, teléfono número cero nueve ocho dos ocho cero tres cinco nueve siete, correo electrónico jhonatancuenca67@hotmail.com, domiciliado en el barrio Buena Vista, parroquia Urbana San José, cantón Catamayo, provincia de Loja; y, de tránsito por el cantón Calvas; en calidad de **“SOCIOS”**, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los





efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe.- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que se otorgue de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato y en calidad de socios fundadores, los señores **UNO) DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE**, soltero, con cédula de ciudadanía número uno uno cero tres nueve nueve cuatro seis ocho cinco (1103994685); **DOS) JHONATAN OSCAR CUENCA QUINDE**, soltero, con cédula de ciudadanía número uno siete dos tres siete cuatro uno tres cuatro dos (1723741342); Todos ecuatorianos, domiciliados en el cantón Catamayo, provincia de Loja, legalmente capaces y sin impedimento para establecer una compañía, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA: OBJETO.-** Los comparecientes mediante, este instrumento público, manifiestan de manera expresa, su voluntad de constituir una Compañía de Responsabilidad Limitada que se denomina **"CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA."**, la misma que se registrará por las leyes del Ecuador de manera especial por las disposiciones de la Ley de Compañías, sus Reglamentos y el presente Estatuto Social que consta a continuación.- **TERCERA: ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA."**, **CAPITULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACIÓN.-** **Art. 1.- DENOMINACIÓN.-** El nombre de la compañía que se constituye es: **"CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA."**- **Art. 2.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía de Responsabilidad Limitada **"CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA."**, La compañía tienen como objeto social la construcción de obras de ingeniería, para cumplir con este objeto social, la compañía podrá realizar las actividades de estudio, diseño, planificación, construcción y fiscalización de obras civiles, eléctricas,



mecánicas, telefónicas, ambientales y de arquitectura, así como la realización de trabajos de consultoría así como la comercialización de inmuebles; y, para cumplir con este objetivo podrá realizar las actividades de distribución y comercialización de materiales de construcción y productos afines, compraventa de bienes muebles e inmuebles, así como importaciones y exportaciones de maquinaria y productos afines con este objeto, y en general la realización de todo tipo de actos y contratos relacionados con la actividad para la que se constituye.- **Art. 3.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía, es el cantón Espindola, provincia de Loja, de la República del Ecuador; pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas y/o representaciones en cualquier lugar del País o del exterior de conformidad a la Ley.- **Art. 4.- PLAZO.** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Amaluza, pero también podrá disolverse en cualquier tiempo, prorrogar o reducir su plazo, si así lo resolviere la Junta General de Accionistas y en la forma prevista en la Ley y en este Estatuto.- **CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL, Y PARTICIPACIONES.- Art. 5.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS, dividido en cuatrocientas participaciones, de un dólar cada una de ellas.- **Art. 6.- DE LAS PARTICIPACIONES.-** Las participaciones son acumulativas e indivisibles y estarán contenidas en certificados de aportación que se entregaran a cada socio, en el que constaran necesariamente su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le correspondan, e irán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.- **Art. 7.-** Si un certificado de aportación se extraviare, deteriorare o destruyere, el interesado deberá comunicarlo por escrito al Gerente General de la Compañía, solicitándole la expedición de un nuevo certificado, el mismo que se otorgará previo al cumplimiento de las formalidades previstas en la Ley de Compañías.- **Art. 8.-** Cada participación es indivisible y da derecho a un voto en las decisiones y deliberaciones de la Junta General de socios.- **Art. 9.-** Las participaciones y sus traspasos de dominio, se anotarán en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.- **Art. 10.-** En la suscripción de nuevas participaciones, por

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS



aumento de capital, se preferirá a los socios existentes, en proporción a sus aportes sociales.- **Art.- 11.-** Todo socio podrá hacerse representar en las Juntas Generales, mediante poder otorgado ante Notario o mediante carta con carácter especial para cada Junta, dirigida al Presidente de la Compañía.- **CAPITULO TERCERO.- DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Art. 12.-** La Compañía estará gobernada por la Junta General de Socios, y administrada por el Presidente y Gerente General, en forma individual o conjunta.- **Art. 13: DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** Formado por los socios legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía, y sus resoluciones obligan a todos los socios.- **Art. 14.-** La Junta General se reunirá, ordinariamente, en el domicilio principal de la compañía, por lo menos, una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 231 de la Ley de Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día.- **Art. 15.-** La Junta General, se reunirá extraordinariamente, en el domicilio principal de la compañía, en cualquier tiempo, para tratar asuntos expresamente determinados en la convocatoria.- **Art. 16.- CONVOCATORIA.-** Las Juntas Generales de Socios, ordinarias y extraordinarias, serán convocadas por el Presidente o por el Gerente General, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la reunión y con indicación del lugar, día hora y objeto de la reunión.- **Art. 17.- JUNTA UNIVERSAL.-** No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la Junta General de Socios, se entenderá convocada y quedara válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado, y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la Junta.- **Art. 18.-** La Junta General de Socios, requerirá, en primera convocatoria, la concurrencia de un número de socios que representen, por lo menos, el cincuenta y uno por ciento del capital social. De no conseguirlo, se procederá a una segunda convocatoria, la misma que contendrá la advertencia que habrá quórum con el

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



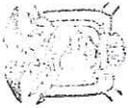
CANTÓN CALVAS





número de socios que asistieren. En esta segunda convocatoria deberá hacerse en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados desde la fecha en que la Junta General debía reunirse en la primera convocatoria.- **Art. 19.-** Las decisiones de la Junta General se tomarán por mayoría absoluta de votos del capital concurrente a la reunión, salvo aquellos casos en que la Ley o el presente Estatuto exigieren una mayor proporción. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica.- **Art. 20.-** La Junta General de Socios estará presidida por el Presidente de la compañía y como Secretario actuará el Gerente General.- **Art. 21.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** Son atribuciones de la junta general de Socios, las siguientes: **a)** Elegir al Presidente , Gerente General y Gerente Técnico, fijar sus remuneraciones y removerlos por causas justificadas; **b)** Aprobar u objetar los estados financieros así como los informes del Presidente y del Gerente General; **c)** Resolver acerca de la distribución de las utilidades; **d)** Acordar el aumento o disminución del capital social de la compañía y la reforma o modificación del Estatuto Social; **e)** Autorizar la compra y venta de bienes muebles e inmuebles y la constitución de gravámenes sobre los mismos; **f)** Acordar la disolución anticipada de la compañía; **g)** Consentir en la cesión de las participaciones sociales y en la admisión de nuevos socios; **h)** Acordar la exclusión de socios de acuerdo con las causales establecidas por la Ley; **i)** Interpretar de manera obligatoria las disposiciones del presente Estatuto; **j)** Autorizar al Presidente y al Gerente General para que otorguen poderes generales **k)** Autorizar al Gerente General para que obtenga préstamos, apertura de cuentas bancarias y realice transacciones financieras a nombre de la compañía, en cualquier entidad financiera nacional o extranjera; **l)** Resolver los asuntos que le corresponden por la Ley, por el presente Estatuto y Reglamentos de la compañía.- **Art. 22.- DEL PRESIDENTE.-** El Presidente será elegido por la Junta General de Socios para un período de dos años, y podrá ser reelegido indefinidamente, pudiendo ser socio o no de la compañía.- **Art. 23.-** Son atribuciones del Presidente: **a)** Presidir las sesiones de la Junta General de Socios; Suscribir conjuntamente con el Gerente General los certificados de aportación y las actas de las Juntas Generales; **b)** Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General;



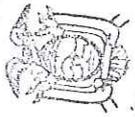


c) Reemplazar al Gerente General, en caso de ausencia temporal; d) Actuar conjuntamente con el Gerente General en la toma de decisiones trascendentales de la empresa, como inversiones, adquisiciones y negocios que superen la cuantía que señale la junta general de socios; e) Designar a los empleados de la compañía conjuntamente con el Gerente General; f) Los demás deberes y atribuciones señalados en este Estatuto y en la Ley.- **Art. 24.- DEL GERENTE GENERAL.-** El Gerente General será nombrado por la Junta General de Socios, para un período de dos años, y podrá ser reelegido indefinidamente, pudiendo ser socio o no de la compañía. En caso de ausencia temporal será reemplazado por el Presidente y en caso de faltar definitivamente por renuncia o fallecimiento, se convocará a la Junta General para que haga la correspondencia designación.- **Art. 25.-** Son atribuciones del General, las siguientes: a) Ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía; b) Actuar de secretario de las reuniones de la Junta General de socios y firmar con el Presidente, las actas respectivas; c) Contratar empleados y fijar sus remuneraciones, sin necesidad de autorización de la Junta General si la remuneración no excede de cuarenta salarios mínimos vitales mensuales, o con autorización de ésta si la remuneración excediere de esa cantidad; d) Cuidar que se de en forma adecuada la contabilidad de la compañía; e) Constituir mandatarios generales y especiales, previa autorización de la Junta General; f) Cuidar y responder de los bienes y valores así de los activos de la compañía; g) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de aportaciones y las actas de las Junta Generales; h) Suscribir conjuntamente con el Presidente pagarés, letras de cambio, y en general todo documento civil o mercantil que obligue a la compañía; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Socios; j) Cuidar los Libros sociales, archivos y correspondencia de la compañía; k) Suscribir conjuntamente con el Contador el balance y demás Estatutos Financieros; l) Las demás atribuciones que le confieren la Ley y el presente Estatuto.- **Art. 26.- DEL GERENTE TÉCNICO.-** El Gerente Técnico será nombrado por la Junta General de Socios, en función del proyecto a desarrollar, este podrá ser reelegido indefinidamente, el Gerente General de la Compañía puede reemplazar al Gerente Técnico en su ausencia temporal, el Gerente Técnico puede



ser un socio o no de la compañía.- **Art. 27.-** Son sus atribuciones del Gerente Técnico, las siguientes: **a)** Dirigir las obras; **b)** Realizar las planillas de los contratos y otras que le fueren asignadas por la Junta General de Socios; **c)** Las demás atribuciones que le confieren la Ley y el presente Estatuto.- **Art. 28.- DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, corresponde ejercerla al Gerente General de manera individual, por lo que está facultado para intervenir a nombre de la compañía, en todos los asuntos judiciales extrajudiciales y en los actos y contratos relacionados con la actividad de la compañía.- **CAPÍTULO CUARTO.- DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- Art. 29.-** Además de las causas legales, la compañía podrá disolverse anticipadamente, en cualquier tiempo si así lo resolviere la Junta General de socios. En caso de disolución y liquidación y no habiendo oposición, asumirá las funciones el liquidador el Gerente General, pero de existir oposición la Junta General nombrará uno o más liquidadores y señalará sus atribuciones. La liquidación se efectuará de acuerdo al procedimiento establecido en la ley de compañías.-**CAPITULO QUINTO.- DE LAS DECLARACIONES.- PRIMERA.- DECLARACIÓN: DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de Norte América y se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: El socio señor JHONATAN OSCAR CUENCA QUINDE ha suscrito DOSCIENTAS OCHENTA participaciones sociales de un dólar cada una, y ha pagado en numerario el cincuenta por ciento del valor de cada una de ellas, esto es, la suma de CIENTO CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América; el socio DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE ha suscrito CIENTO VEINTE participaciones sociales de un dólar cada una, y ha pagado en numerario el cincuenta por ciento del valor de cada una de ellas, esto es, la suma de SESENTA dólares de los Estados Unidos de América.- Los socios pagarán en numerario, el cincuenta por ciento restante valor de cada una de las participaciones que han suscrito en el plazo de un año, contado a partir de la inscripción de esta escritura el Registro de la Propiedad de Amaluza.- **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA."**

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS



NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO	NO.DE PARTICIP.	DÓLARES
1. Jhonatan Oscar Cuenca Quinde.	\$ 280.00	\$ 140.00	\$ 140.00	280	USD 280
2. Darwin Rigoberto Cuenca Quinde	\$ 120.00	\$ 60.00	\$ 60.00	120	USD 120
TOTAL	\$ 400.00	\$200	\$200	400	USD 400

SEGUNDA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES. - Para los periodos señalados para los cargos de GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE se designa como Gerente General al Señor DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE y como Presidente al Señor JHONATAN OSCAR CUENCA QUINDE, por el periodo de DOS AÑOS conforme los estatutos.- **TERCERA.- AUTORIZACIÓN.-** Queda expresada autorizado el señor Darwin Rigoberto Cuenca Quinde, para solicitar y obtener la aprobación e inscripción de esta Compañía en el Registro de la Propiedad del Cantón Amaluza, y para que realice cualquier trámite legal y administrativo requerido para la validez de este instrumento público.- **CUARTA.-DECLARACION JURAMENTADA.-** Los socios declaran bajo juramento estar de acuerdo con los datos contenidos en el presente instrumento, mismos que son ciertos y veraces con apego a la Ley y la Constitución. Además, declaramos bajo juramento la correcta integración del capital, mismo que será depositado en una institución bancaria una vez que la compañía tenga vida jurídica es decir a partir de la inscripción de la presente en el Registro de la Propiedad correspondiente. En todo lo no estipulado en este estatuto se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo, a fin que la presente escritura surta sus efectos legales.- Hasta aquí la minuta que usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la constitución de la Compañía "**CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA.**".- Muy atentamente".- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por José Miguel Ramírez. Abogado, profesional con matricula número 11-2018-19 CJL.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que en el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos que se ratifican en la

NOTARÍA PÚBLICA EMBLEMA



CANTÓN CALVAS



aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.- **EL NOTARIO.**



DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE
C.C. Nº 110399468-5





JHONATAN OSCAR CUENCA QUINDE
C.C. Nº 172374134-2




Miguel A. Cordova Maldonado
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALVAS

Concuerda con su original en fe de ello confiero esta Primera copia sellada y firmada el mismo día de su otorgamiento.- **Abg. Miguel Alejandro Córdoba Maldonado.- NOTARIO.**

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA

(CANTÓN CALVAS)


Miguel A. Cordova Maldonado
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALVAS





Factura: 002-002-000009676



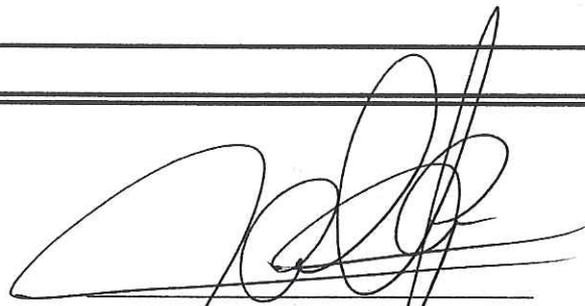
20181102001P00867

NOTARIO(A) MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CALVAS-CARIAMANGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181102001P00867						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2018, (12:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103994685	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	CUENCA QUINDE JHONATAN OSCAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723741342	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		CALVAS-CARIAMANGA			CARIAMANGA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA."							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							



NOTARIO(A) MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS-CARIAMANGA

Miguel A. Córdova Maldonado
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN CALVAS

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS



ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA



CANTÓN CALVAS

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECILLA LE N. 110399468-5

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA CATAMAYO
CATAMAYO
FECHA DE NACIMIENTO **1993-01-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CUENCA JARA JOSE ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **QUINDE ROSILLO CATALINA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **CATAMAYO 2016-01-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-06**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No. 008 - 155 NÚMERO 1103994685 CÉDULA

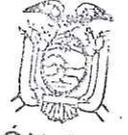
CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA **CATAMAYO**
CANTÓN **CATAMAYO**
PARROQUIA **CATAMAYO**

CIRCUNSCRIPCIÓN **ZONA 1**




NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
CANTÓN CALVAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECILLA LE N. 172374134-2

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA QUINDE JHONATAN OSCAR
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA CATAMAYO
CATAMAYO
FECHA DE NACIMIENTO **1999-07-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CUENCA JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **QUINDE CATALINA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **CATAMAYO 2016-08-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-08-14**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No. 008 - 158 NÚMERO 1723741342 CÉDULA

CUENCA QUINDE JHONATAN OSCAR
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA **CATAMAYO**
CANTÓN **CATAMAYO**
PARROQUIA **CATAMAYO**

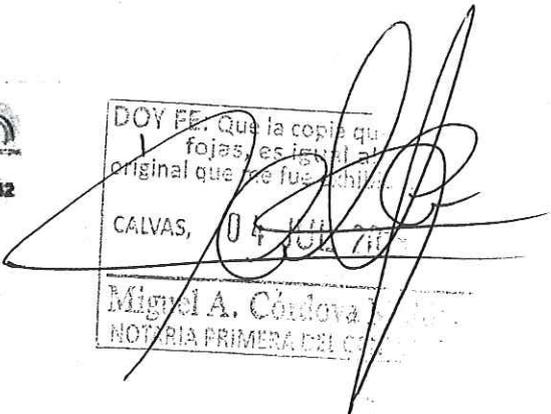
CIRCUNSCRIPCIÓN **ZONA 1**




DOY FE. Que la copia que
1 fojas, es igual al
original que me fue exhibido.

CALVAS, 04 JUL 2018

Miguel A. Córdova
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS

ESPACIO EN BLANCO

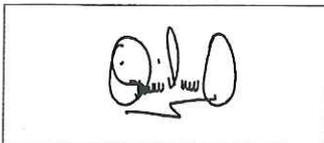
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103994685

Nombres del ciudadano: CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO (LA TOMA)

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUENCA JARA JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: QUINDE ROSILLO CATALINA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO - LOJA-CALVAS-NT 1 - LOJA - CALVAS

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA

CANTÓN CALVAS

N° de certificado: 186-134-81880



186-134-81880

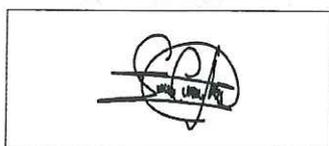
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723741342

Nombres del ciudadano: CUENCA QUINDE JHONATAN OSCAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO (LA TOMA)

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUENCA JOSE

Nombres de la madre: QUINDE CATALINA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO - LOJA-CALVAS-NT 1 - LOJA - CALVAS



N° de certificado: 189-134-81925



189-134-81925

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: LOJA

LOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS

FECHA DE RESERVACIÓN: 19/06/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7808855
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1103994685 CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4220.20	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4321.03	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SEÑALES ELÉCTRICAS DE CALLES, ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	F4100.20	CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4220.12	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4220.11	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4321.02	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 01/08/2018 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

22/06/2018 10.16

K. Merino

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: LOJA

FECHA DE RESERVACIÓN: 19/06/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7808855

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1103994685 CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4220.20	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4321.03	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SEÑALES ELÉCTRICAS DE CALLES, ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	F4100.20	CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4220.12	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4220.11	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4321.02	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **01/08/2018 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

22/06/2018 10.16

K. Merino Espinoza

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPINDOLA

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 9

Fecha de Repertorio: 26-jul.-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPINDOLA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiseis de julio de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL No. 9 en las fojas 100 a 109 del Tomo 1 celebrado entre: ([CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CUENCA QUINDE JHONATAN OSCAR en calidad de SOCIOS FUNDADORES])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL RTECNICA CIA.LTDA	1723741342001	22	Constitución de Compañía

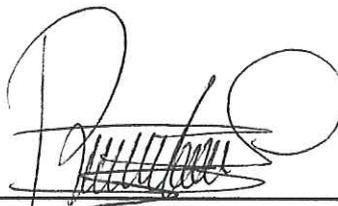
AMALUZA, jueves 26 de julio de 2.018

Impreso a las: 8:45:29

Elaborado por: ROBIN GIRON

*2018500000923

3*



DR. UGO ROBIN GIRON CORREA
Registrador de la Propiedad (E)





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS

**ACLARATORIA A LA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES
LIMITADAS "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA
CIA. LTDA."**

**OTORGA: DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE, GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES
LIMITADAS "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.
LTDA."**

**A FAVOR: DE SÍ MISMO
DÍ: DOS COPIAS
CUANTÍA: INDETERMINADA**

NOTARÍA PÚBLICA PRIME



TESTIMONIO DE ESCRITURA



**NOTARÍA 1^{RA}
CALVAS**

Ab. Miguel Alejandro Córdova Maldonado
NOTARIO PÚBLICO

Calvas - Loja - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS

ACLARATORIA A LA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA."

OTORGA: DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA."

A FAVOR: DE SÍ MISMO

DÍ: DOS COPIAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

2018-11-02-001-P01326

Factura N° 002-002-000010390

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS

En el cantón Calvas, provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABG. MIGUEL ALEJANDRO CÓRDOVA MALDONADO**, Notario Público Primero del cantón Calvas, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA.**, representada por el señor **DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número uno uno cero tres nueve nueve cuatro seis ocho guion cinco, soltero, de treinta y seis años de edad, ingeniero, teléfono número cero nueve nueve tres cuatro dos siete ocho seis cero, correo electrónico darwin409@hotmail.com, domiciliado en el barrio Buena Vista, parroquia Urbana San José, cantón Catamayo, provincia de Loja; y, de tránsito por el cantón Calvas; como Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA.**, conforme se demuestra con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, a quién en adelante se denominará **"LA COMPAÑÍA"**; en calidad de **"SOCIO"**; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quién de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas, debidamente





certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe.- **“Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de **ACLARATORIA A LA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.** De acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: Compareciente.-** Concorre al otorgamiento de esta escritura: DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE, soltero, con cédula de ciudadanía número uno uno cero tres nueve nueve cuatro seis ocho cinco (1103994685), en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **“CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.”**; domiciliado en el cantón Catamayo, provincia de Loja, legalmente capaz, sin impedimento legal, quien comparece por sus propios derechos. **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) Mediante escritura pública de fecha cuatro de julio del año dos mil dieciocho, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Calvas, a cargo del abogado Miguel Córdova Maldonado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Espíndola, el día jueves veintiséis de julio del dos mil dieciocho, con el número de inscripción nueve, se constituyó la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.** b) Mediante Aclaratoria a la escritura de constitución de fecha nueve de agosto del año dos mil dieciocho, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Calvas, a cargo del abogado Miguel Córdova Maldonado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Espíndola, el día miércoles 22 de agosto del dos mil dieciocho, con el número de inscripción trece, **DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.** c) Mediante Oficio No. SCVS-IRL-2018-00073850-O, de fecha veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, se vuelven a realizar observaciones a la aclaratoria de la escritura de constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.**; c) En fundamento a lo constante en los numerales a) y





b) del presente instrumento, se procede a efectuar la ACLARATORIA a la escritura Rectificatoria de Constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA. TERCERA: ACLARATORIA.**- El compareciente declara bajo juramento que realiza la ACLARATORIA a la escritura Rectificatoria de CONSTITUCIÓN de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.**, de acuerdo a lo siguiente: a) En la Cláusula TERCERA, el Artículo dos del Estatuto Social de la Compañía será: **Artículo DOS: Objeto Social.**- La compañía tienen como objeto social principal la construcción de obras de ingeniería y para cumplir con este objeto social, la compañía podrá realizar las actividades de estudio, diseño, planificación y construcción de obras civiles, eléctricas, mecánicas, telefónicas, ambientales y de arquitectura; así como importaciones y exportaciones de maquinaria y productos afines con este objeto, y en general la realización de todo tipo de actos y contratos relacionados con la actividad para la que se constituye. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- A la presente minuta se adjunta copia de la cédula de ciudadanía del Gerente y Representante Legal de la compañía y el nombramiento correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la validez de la presente escritura de la Compañía.- Atentamente”.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por José Miguel Ramírez. Abogado, profesional con matrícula número 11-2018-19 CJL.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que en el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel que se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.- **EL NOTARIO.**

DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE
C.C. N° 110399468-5

Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Responsabilidades Limitadas "Constructora Eléctrica y Civil Surtecnica Cía. Ltda."



Miguel A. Córdova Maldonado
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALVAS

Concuerda con su original en fe de ello confiero esta copia sellada y firmada el mismo día de su otorgamiento.- **Abg. Miguel Alejandro Córdova Maldonado.- NOTARIO.**





Factura: 002-002-000010390



20181102001P01326

NOTARIO(A) MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CALVAS-CARIAMANGA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181102001P01326					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103994685	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
LOJA		CALVAS-CARIAMANGA				CARIAMANGA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CALVAS-CARIAMANGA

Miguel A. Cordova Maldonado
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALVAS

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **110399468-5**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CATAMAYO
CATAMAYO
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-01-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

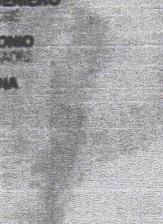



INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN/OCCUPACIÓN**
3 SUPERIOR **NO MEMERO** **ES4422942**

CUENCA JARA JOSE ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUINDE ROSILLO CATALINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

CATAMAYO
2016-01-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-06




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

008 **008 - 155** **1103994685**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
 PROVINCIA **CATAMAYO**
 CANTÓN **CATAMAYO**
 PARROQUIA **CATAMAYO** **ZONA: 1**




NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS

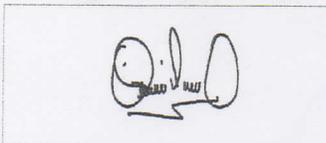
DOY FE: que la copia que antecede en
 1 fojas, es igual al documento
 original que me fue exhibido.

CALVAS, 04 SEP 2018

Miguel A. Córdova Maldonado
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103994685

Nombres del ciudadano: CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUENCA JARA JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: QUINDE ROSILLO CATALINA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO - LOJA-CALVAS-NT 1 - LOJA - CALVAS

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS

N° de certificado: 188-152-22591



188-152-22591

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPINDOLA

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 10

Fecha de Repertorio: 26-jul.-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPINDOLA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiseis de julio de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL No. 10 en las fojas 110 a 113 del Tomo 1 celebrado entre: ([CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO en calidad de GERENTE GENERAL], [JUNTA GENERAL DE SOCIOS en calidad de OTORGANTES])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA	1723741342001	22	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

AMALUZA, jueves 26 de julio de 2.018

Impreso a las: 9:02:31

Elaborado por: ROBIN GIRON

*2018600001028

8*

DR. UGO ROBIN GIRON CORREA

Registrador de la Propiedad (E)

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS

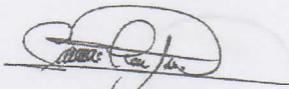
Espíndola, a 06 de julio de 2018.

Sr. Ing.

Darwin Rigoberto Cuenca Quinde.
Ciudad.

Por intermedio del presente documento tengo a bien informar que la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 05 de julio del año 2018, acordó elegir a usted como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA."**. Por el periodo estatutario de Dos años.- En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como ejercer las demás facultades que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

Usted se dignará constar su aceptación al pie de la presente.
Con consideración.



Sr. Jhonatan Oscar Cuenca Quinde

C.I. 172374134-2

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA."**

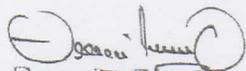
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.-**

Que se me confiere según el documento precedente.- Espíndola, 06 de julio del 2018.

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS)



Ing. Darwin Rigoberto Cuenca Quinde.

C.I. 1103994685

**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA
ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPINDOLA

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 14

Fecha de Repertorio: 17-sep-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPINDOLA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato ACLARACIÓN Y RATIFICACIÓN en el Registro de MERCANTIL No. 14 en las fojas 127 a 133 del Tomo 1 celebrado entre: ([CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO en calidad de ACLARANTE], [CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA en calidad de BENEFICIARIO-ACEPTANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA	1723741342001	22	Aclaración y Ratificación

AMALUZA, lunes 17 de septiembre de 2.018

Impreso a las: 16:02:01

Elaborado por: ROBIN GIRON

*2018300001427

7*



DR. UGO ROBIN GIRÓN CORREA
Registrador de la Propiedad (E)



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS

**ACLARATORIA A LA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES
LIMITADAS "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA
CIA. LTDA."**

**OTORGA: DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE, GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES
LIMITADAS "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.
LTDA."**

A FAVOR: DE SÍ MISMO

DÍ: DOS COPIAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

NOTARÍA PÚBLICA PRIME



TESTIMONIO DE ESCRITURA



**NOTARÍA 1^{RA}
CALVAS**

Ab. Miguel Alejandro Córdova Maldonado
NOTARIO PÚBLICO

Calvas - Loja - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS

ACLARATORIA A LA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA."

OTORGA: DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA."

A FAVOR: DE SÍ MISMO

DÍ: DOS COPIAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

2018-11-02-001-P01326

Factura N° 002-002-000010390

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS

En el cantón Calvas, provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABG. MIGUEL ALEJANDRO CÓRDOVA MALDONADO**, Notario Público Primero del cantón Calvas, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA.**, representada por el señor **DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número uno uno cero tres nueve nueve cuatro seis ocho guion cinco, soltero, de treinta y seis años de edad, ingeniero, teléfono número cero nueve nueve tres cuatro dos siete ocho seis cero, correo electrónico darwin409@hotmail.com, domiciliado en el barrio Buena Vista, parroquia Urbana San José, cantón Catamayo, provincia de Loja; y, de tránsito por el cantón Calvas; como Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA.**, conforme se demuestra con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, a quién en adelante se denominará "**LA COMPAÑÍA**"; en calidad de "**SOCIO**"; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quién de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas, debidamente





certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe.- **“Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de **ACLARATORIA A LA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.** De acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: Compareciente.-** Concorre al otorgamiento de esta escritura: DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE, soltero, con cédula de ciudadanía número uno uno cero tres nueve nueve cuatro seis ocho cinco (1103994685), en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **“CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.”**; domiciliado en el cantón Catamayo, provincia de Loja, legalmente capaz, sin impedimento legal, quien comparece por sus propios derechos. **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) Mediante escritura pública de fecha cuatro de julio del año dos mil dieciocho, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Calvas, a cargo del abogado Miguel Córdova Maldonado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Espíndola, el día jueves veintiséis de julio del dos mil dieciocho, con el número de inscripción nueve, se constituyó la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.** b) Mediante Aclaratoria a la escritura de constitución de fecha nueve de agosto del año dos mil dieciocho, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Calvas, a cargo del abogado Miguel Córdova Maldonado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Espíndola, el día miércoles 22 de agosto del dos mil dieciocho, con el número de inscripción trece, **DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.** c) Mediante Oficio No. SCVS-IRL-2018-00073850-O, de fecha veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, se vuelven a realizar observaciones a la aclaratoria de la escritura de constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.**; c) En fundamento a lo constante en los numerales a) y





b) del presente instrumento, se procede a efectuar la ACLARATORIA a la escritura Rectificatoria de Constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA. TERCERA: ACLARATORIA.**- El compareciente declara bajo juramento que realiza la ACLARATORIA a la escritura Rectificatoria de CONSTITUCIÓN de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDADES LIMITADAS CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.**, de acuerdo a lo siguiente: a) En la Cláusula TERCERA, el Artículo dos del Estatuto Social de la Compañía será: **Artículo DOS: Objeto Social.**- La compañía tienen como objeto social principal la construcción de obras de ingeniería y para cumplir con este objeto social, la compañía podrá realizar las actividades de estudio, diseño, planificación y construcción de obras civiles, eléctricas, mecánicas, telefónicas, ambientales y de arquitectura; así como importaciones y exportaciones de maquinaria y productos afines con este objeto, y en general la realización de todo tipo de actos y contratos relacionados con la actividad para la que se constituye. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- A la presente minuta se adjunta copia de la cédula de ciudadanía del Gerente y Representante Legal de la compañía y el nombramiento correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la validez de la presente escritura de la Compañía.- Atentamente”.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por José Miguel Ramírez. Abogado, profesional con matrícula número 11-2018-19 CJL.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que en el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel que se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.- **EL NOTARIO.**

DARWIN RIGOBERTO CUENCA QUINDE
C.C. N° 110399468-5

Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Responsabilidades Limitadas "Constructora Eléctrica y Civil Surtecnica Cía. Ltda."



Miguel A. Córdova Maldonado
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALVAS

Concuerda con su original en fe de ello confiero esta copia sellada y firmada el mismo día de su otorgamiento.- **Abg. Miguel Alejandro Córdova Maldonado.- NOTARIO.**





Factura: 002-002-000010390



20181102001P01326

NOTARIO(A) MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CALVAS-CARIAMANGA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181102001P01326					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103994685	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		CALVAS-CARIAMANGA			CARIAMANGA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CALVAS-CARIAMANGA

Miguel A. Cordova Maldonado
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALVAS

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **110399468-5**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CATAMAYO
CATAMAYO
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-01-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

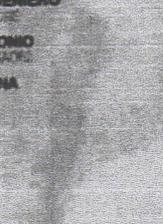



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
3 SUPERIOR **NO NUMERO** **ES4432242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUENCA JARA JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINDE ROSILLO CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CATAMAYO
2016-01-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-06




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

008 **008 - 155** **1103994685**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
 PROVINCIA **CATAMAYO**
 CANTÓN **CATAMAYO**
 PARROQUIA **CATAMAYO** **ZONA: 1**




NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS

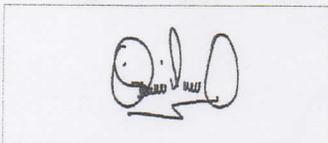
DOY FE: que la copia que antecede en
 1 fojas, es igual al documento
 original que me fue exhibido.

CALVAS, 04 SEP 2018

Miguel A. Córdova Maldonado
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103994685

Nombres del ciudadano: CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUENCA JARA JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: QUINDE ROSILLO CATALINA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MIGUEL ALEJANDRO CORDOVA MALDONADO - LOJA-CALVAS-NT 1 - LOJA - CALVAS

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS

N° de certificado: 188-152-22591



188-152-22591

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPINDOLA

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 10

Fecha de Repertorio: 26-jul.-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPINDOLA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiseis de julio de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL No. 10 en las fojas 110 a 113 del Tomo 1 celebrado entre: ([CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO en calidad de GERENTE GENERAL], [JUNTA GENERAL DE SOCIOS en calidad de OTORGANTES])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA	1723741342001	22	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

AMALUZA, jueves 26 de julio de 2.018

Impreso a las: 9:02:31

Elaborado por: ROBIN GIRON

*2018600001028

8*

DR. UGO ROBIN GIRON CORREA

Registrador de la Propiedad (E)

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS

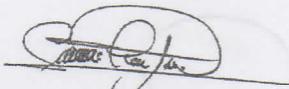
Espíndola, a 06 de julio de 2018.

Sr. Ing.

Darwin Rigoberto Cuenca Quinde.
Ciudad.

Por intermedio del presente documento tengo a bien informar que la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 05 de julio del año 2018, acordó elegir a usted como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA."**. Por el periodo estatutario de Dos años.- En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como ejercer las demás facultades que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

Usted se dignará constar su aceptación al pie de la presente.
Con consideración.



Sr. Jhonatan Oscar Cuenca Quinde

C.I. 172374134-2

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA."

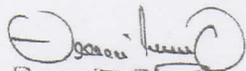
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.**

Que se me confiere según el documento precedente.- Espíndola, 06 de julio del 2018.

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA



CANTÓN CALVAS)



Ing. Darwin Rigoberto Cuenca Quinde.

C.I. 1103994685

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CÍA. LTDA.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPINDOLA

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 14

Fecha de Repertorio: 17-sep-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPINDOLA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato ACLARACIÓN Y RATIFICACIÓN en el Registro de MERCANTIL No. 14 en las fojas 127 a 133 del Tomo 1 celebrado entre: ([CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO en calidad de ACLARANTE], [CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA en calidad de BENEFICIARIO-ACEPTANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA	1723741342001	22	Aclaración y Ratificación

AMALUZA, lunes 17 de septiembre de 2.018

Impreso a las: 16:02:01

Elaborado por: ROBIN GIRON

*2018300001427

7*



DR. UGO ROBIN GIRÓN CORREA
Registrador de la Propiedad (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

719054

No. de RUC de la Compañía:

1191772934001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1103994685	CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1723741342	CUENCA QUINDE JHONATAN OSCAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 280 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

LA FECHA DE EMISIÓN CORRESPONDE A LA FECHA ACTUAL EN LA QUE SE ESTÁ VISUALIZANDO O VALIDANDO EL CERTIFICADO.

FECHA DE EMISIÓN: 02/11/2022 07:28:29

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la página https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar_certificado.zul con el siguiente código de seguridad:



S0004225863

CLAVE : YM6EJ9TN

CLAVE : ZFBEGEN



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191772934001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CUENCA QUINDE DARWIN RIGOBERTO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/10/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 26/07/2018
FEC. INSCRIPCION: 04/10/2018 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: ESPINDOLA Parroquia: AMALUZA Barrio: EL GUABO Calle: ORIENTE Número: SN Intersección: 18
DE NOVIEMBRE Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA Celular: 0993427860 Email:
darwin409@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 7\ LOJA **CERRADOS:** 0



FECHA: 04/OCT/2018
DIRECCIÓN ZONAL 7
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AACF230817 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 04/10/2018 16:37:21



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191772934001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/07/2018
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS,
 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.
 ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: ESPINDOLA Parroquia: AMALUZA Barrio: EL GUABO Calle: ORIENTE Número: SN Intersección: 18 DE NOVIEMBRE Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA Celular: 0993427860 Email: darwin409@hotmail.com

[Faint background text and large blue scribbles]



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AACF230817 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 04/10/2018 16:37:21

CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA LTDA

RUC: 1191772934001

Dir: Oriente y 18 de Noviembre

**CALCULO DE ÍNDICE DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Índice de solvencia IGUAL O MAYOR >1.0

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{9,373.31}{1060.14} \quad 8.84$$

Índice Endeudamiento IGUAL O MENOR <1.5

$$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{1060.14}{8,313.17} \quad 0.13$$


Lic. Maria Elizabet Rojas S.
CONTADORA

**CONSTRUCTORA
SURTECNICA CIA. LTDA.
RUC: 1191772934001
ESPINDOLA - LOJA - ECUADOR**

CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL SURTECNICA CIA LTDA

RUC: 1191772934001

Dir: Oriente y 18 de Noviembre

**CALCULO DE ÍNDICE DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Índice de solvencia IGUAL O MAYOR >1.0

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{9,373.31}{1060.14} = 8.84$$

Índice Endeudamiento IGUAL O MENOR <1.5

$$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{1060.14}{8,313.17} = 0.13$$


Lic. Maria Elizabet Rojas S.
CONTADORA

